

182236  
R. Dir. 586/3.998  
AAn/eg

Ref.: **UTU - ESCUELA TÉCNICA MARÍTIMA SOLICITA DONACIÓN. ACCEDER.**

---

Montevideo, 4 de setiembre de 2019.

**VISTO:**

La remotorización de la Draga D-9 con propulsores ABC con el consecuente desmontaje de los propulsores desafectados-averiados que se encuentran ocupando piso en Recinto Portuario.

**RESULTANDO:**

- I. Que a través de distintas Resoluciones se ha recurrido a acceder a petitorios de donación de equipos en desuso a instituciones públicas a efectos de su uso en la formación –capacitación de alumnos.
- II. Que la Escuela Técnica Marítima solicita los mencionados propulsores de la Draga D-9 en desuso.
- III. Que de acuerdo a lo expresado por la División Operativa dependiente del Departamento Flota y Dragado se sugiere acceder a tal solicitud.
- IV. Que los trabajos de armado y desarmado de los mencionados equipos requieren herramientas específicas propias de la marca que la UTU .
- V. Que el Departamento Financiero Contable – Bienes de Uso, informa que se encuentran disponibles en el activo fijo de esta Administración y los bienes que se detalla a continuación:

<b>N° ACTIVO FIJO</b>	<b>DETALLE DEL BIEN</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>
647454	MOTOR MARINO “MWM” 444 TBD L8, DE POTENCIA 1440KW, SERIE N° 4440800003. INCLUYE ACCESORIOS PARA MONTAJE. (DRAGA D-9 ALFREDO LABADIE)	0,001
647489	MOTOR MARINO “MWM” 444 TBD L8, DE POTENCIA 1440KW, SERIE N° 4440800005. INCLUYE ACCESORIOS PARA MONTAJE. (DRAGA D-9 ALFREDO LABADIE)	0,001
647497	DEPURADORA “ALFA LAVAL” MAPX 204TGT-20, SERIE N° 40225389 (DRAGA D-9 ALFREDO LABADIE)	0,001
647519	DEPURADORA “ALFA LAVAL” MAPX 204TGT-20, SERIE N° 4022538 (DRAGA D-9 ALFREDO LABADIE)	0,001

**CONSIDERANDO:**

- I) Que es de interés de ANP colaborar en la formación de futuros marinos con material en desuso del instituto.

- II) Que los Jerarcas del Área Dragado han manifestado su visto bueno con dar el apoyo requerido por la Escuela Técnica Marítima.
- III) Que la Jefatura de la División Operativa dependiente del Departamento Flota y Dragado plantea que el retiro de motores, accesorios y demás elementos solicitados es viable, no siendo requerido a bordo de las embarcaciones de ANP.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.998, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Acceder a la solicitud presentada por los alumnos de la Escuela Técnica Marítima y avalada por la dirección del mencionado Instituto.
2. Donar - supeditado al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - a la UTU Escuela Técnica Marítima los 2 propulsores retirados y en desuso de la Draga D-9, así como sus repuestos y herramientas especiales que componen el KIT del fabricante que permitan trabajos en el mismo, así como las 2 depuradoras en desuso en la flota.
3. Dar de baja los bienes detallados en el Resultando V de la presente Resolución.
4. Autorizar al Área Dragado y sus reparticiones las coordinaciones y contrataciones necesarias que viabilicen efectivizar el traslado a dependencias de UTU de los materiales en desuso mencionados y la liberación de las Áreas ocupadas en Recinto por dichos equipos.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Vuelto, notificar al solicitante la presente Resolución y en el mismo acto comunicar que la entrega de los bienes se realizará con la presencia de autoridades de esta ANP.

Hecho, cursar a sus efectos al Área Dragado, Departamento Flota y Dragado, División Operativa, División Recursos Materiales, Gerencia General, Área Comercialización y Finanzas,- Departamento Financiero Contable (Bienes de uso).

Cumplido, vuelva a Secretaría General para su archivo.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.